

**NOMBRE DEL ALUMNO: JOSE LUIS RAMOS GOMEZ**

### **NOMBRE DEL PROFESOR: JULIO CESAR PEREZ**



**CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

**MATERIA: DERECHO MERCANTIL**

**CUATRIMESTRE: 4**

**NOMBRE DEL TRABAJO: CUADRO SINOPTICO**

la fracción X del artículo 75 Código de Comercio, o sea, las empresas de comisiones, de agencias, de oficinas de negocios comerciales; así como los agentes de seguros que estén constituidos como personas morales Sociedad Anónima

Reglas de disolución.   Cuando los socios están de acuerdo, la disolución de una sociedad mercantil es simple

 Denominación social y sede Cada sociedad mercantil es identificada con una denominación social que la distingue de las demás

Distribución de ganancias Salvo que se pacte lo contrario, en todas las sociedades mercantiles se distribuyen las ganancias o pérdidas entre los socios capitalistas de manera proporcional a sus aportaciones

Capacidad jurídica La primera característica relevante de todas las sociedades mercantiles radica en que cuentan con personalidad jurídica propia

Financiamiento Finalmente, cabe resaltar que la mayoría de los productos financieros para negocios otorgan mejores beneficios

Profesionalización Desarrollar las actividades económicas a nombre de la sociedad te brindará mayor seriedad ante tus clientes, proveedores, inversionistas y socios comerciales

Concepto de Auxiliares Mercantiles

Inversión Al constituirte como sociedad mercantil, tus socios aportan capital. Además, con el régimen adecuado puedes atraer inversiones y transferencia tecnológica

Suma de experiencia y contactos Cada socio aporta sus habilidades, esfuerzos y tiempo para sacar adelante la empresa

El mayor beneficio de operar un negocio propio bajo alguna de las sociedades mercantiles es la separación de tu patrimonio personal y el de la empresa

La Ley del Mercado de Valores (LMV), la Ley de Concursos Mercantiles, el Código de Comercio y la normatividad fiscal

Se ve afectada por otros ordenamientos jurídicos del Derecho Mercantil

Bien la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) es su principal referente

El régimen societario le confiere a la empresa una serie de obligaciones y derechos, con personalidad distinta a la de los socios

Con el fin de realizar actos de comercio para cumplir con su objeto social

Son auxiliares mercantiles aquellas personas que ayudan al comerciante en los actos mercantiles que este realiza. Una sociedad mercantil es una entidad legal con personalidad jurídica propia

Artículo 23 inciso c:

Ley General de Instituciones de Seguros según reforma en vigor a partir de 1981

Los auxiliares son las personas que realizan o facilitan la conclusión de negocios mercantiles

, los corredores, los contadores públicos, auditores, comisionistas que no trabajen exclusivamente con un comerciante, serán auxiliares independientes

Agente de ventas: son los que gestionan las ventas y pedidos de mercadería del comerciante en determinada plaza

Contadores privados: son los auxiliares encargados de llevar la contabilidad del comerciante del cual dependen

Los auxiliares dependientes son:

Contadores privados Agente de ventas Viajantes de ventas Empleados

Agentes Aduanales: Por patente que los otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pueden realizar trámites ante aduanas, para importar o exportar mercancías

Contadores Públicos: Tienen la cédula profesional (que los permite, realizar auditorías, contabilidades y pagos de impuestos al comerciante

Agentes de Comercio: Permiten ampliar y fomentar los negocios de un comerciante, como abrir mercados en otras plazas, divulgar o publicitar, los productos del comerciante

Los auxiliares independientes son:

Los corredores públicos Los agentes de comercio Los comisionistas Los contadores públicos independientes y Los agentes aduanales

Auxiliares Independientes. Son aquellos quienes actúan sin sujeción alguna, es decir, sin depender del comerciante

Auxiliares Dependientes o Subordinados. Son aquellos que dependen directamente del comerciante

Los Auxiliares pueden clasificarse como:

Clasificación de los Auxiliares Mercantiles

Empleados: son quienes colaboran directamente con el comerciante y están sujetos a un horario dentro del cual prestan sus servicios

Viajantes de ventas: son vendedores foráneos que recorren la Republica levantando pedidos

Funciones: Estos deben de actuar como agente mediador para transmitir e intercambiar propuestas entre dos o más partes y asesorar en la celebración o ajuste de cualquier contrato

Auxiliares independientes o de comercio: No están supeditados a ningún comerciante determinado, ejerciendo su actividad libremente a quien se lo solicite

Los Auxiliares Independientes y sus funciones

Los Auxiliares Dependientes y sus Funciones

Artículo 285 expresa, “Los agentes de comercio, de seguros, los vendedores, viajantes, propagandistas o impulsores de ventas y otros semejantes, son trabajadores de la empresa o empresas a las que presten sus servicios, cuando su actividad sea permanentemente, salvo que no ejecuten personalmente el trabajo o que únicamente intervengan en operaciones aisladas

El artículo 11 de la ley general de títulos y operaciones de crédito, que establece que quien haya dado lugar, con hechos positivos o con omisiones graves, a que se crea, conforme a los usos del comercio, que un tercero está facultado para suscribir en su nombre títulos de crédito, no podrá invocar la excepción

El poder del factor puede ser expreso o tácito

El artículo 309 que todo comerciante, en el ejercicio de su tráfico, podrá constituir factores y dependientes

corredor de simple mediación. Ellos no celebran los contratos, ni representan a los contratantes

Características:

Necesarios: sin ellos no existe la persona.

Únicos: solo se puede tener un atributo del mismo orden.

Inalienables: están fuera del comercio, no pueden transmitirse por medio de ningún acto ni negocio jurídico.

Imprescriptibles: no se adquieren ni se pierden por el mero transcurso del tiempo.

Irrenunciables: ni los titulares de estos atributos pueden renunciar a ellos unilateralmente ni la autoridad pública puede establecer sanción alguna que implique su eliminación.

Inembargables.

Nombre: En las personas físicas corresponde al conjunto de letras y palabras que sirven para identificar e individualizar a una persona

Los atributos de la personalidad, en Derecho, son aquellas propiedades o características de identidad propias

La personalidad jurídica o moral, es más que la atribución por el ordenamiento jurídico

Concepto y Personalidad Jurídica de las Sociedades

la suscripción pública para lo cual se requiere que los fundadores depositen en el Registro Público de Comercio un programa que contendrá el proyecto de estatutos para efectos de su promoción

la comparecencia ante el Notario o Corredor Público de las personas fundadoras de la empresa

Formas de otorgamiento:

Un capital social no menor de $50,000.00

La participación de dos accionistas como mínimo

Disposiciones adicionales:

Factores para proceder a la constitución de la s.a

Forma de distribución de utilidades y pérdidas entre los socios importe el fondo de reserva, casos de disolución anticipada

Duración

Razón social o denominación

Nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad, objeto de la sociedad

Constitución: la base constitucional de las sociedades mercantiles se encuentra establecida en el artículo 9° de la CPEUM

Proceso de Construcción de una Sociedad

Patrimonio: En las personas físicas son el conjunto de derechos y obligaciones que son susceptibles de valorarse económicamente

Domicilio: En las personas físicas se refiere al lugar de permanencia del individuo

Tras crearse el documento de acta constitutiva, se deberá protocolizar ante un corredor o notario público que le otorgará el carácter legal necesario

En esta acta sus principios legales, socios, reglas, razón social, capital

es el documento o constancia obligatoria para la creación legal de una empresa u organización

La Escritura Constitutiva, los Estatutos y las Reformas Estatutarias

Estructura Orgánica de las Sociedades Mercantiles

Capital pagado o exhibido: es la suma de lo que los socios han entregado a la sociedad

El capital social: se llama capital social a la suma de los valores de aportaciones de los socios

El término o duración: como toda persona, la sociedad mercantil tiene un término de vida, que en la escritura constitutiva

Objeto social: las sociedades mercantiles son comerciantes especializados en una actividad determinada

Denominación: nombre de la sociedad en el que no figuran apellidos de los socios

Razón social: nombre de la sociedad en el que figura el apellido o los apellidos propios de algunos de los socios

Nombre: como persona que es, toda sociedad deberá tener un nombre propio

La estructura de toda sociedad mercantil, que deberá delinearse en la respectiva acta de constitución

Las sociedades mercantiles son personas jurídicas, es un comerciante sujeto de derechos y obligaciones

Las reformas estatutarias son las modificaciones que se introducen al contrato social o estatutos, sea de forma total o parcial, a sociedades, empresas unipersonales, sociedades comerciales, sucursales de sociedades extranjeras

los estatutos han de incorporarse a la escritura social y contener unas determinadas menciones artículos 11 L.S.A y ARTS 114 Y 115 R.R.M

Estatuto. En derecho civil o derecho comercial, documento de constitución de una sociedad o asociación redactada por escrito y que contiene cierto número de cláusulas obligatorias que fijan los objetivos así como las normas de funcionamiento de la sociedad

Se deben de detallar el objetivo fundamental bajo el que se constituirá la sociedad, por ello es recomendable desarrollar un plan de negocio donde se definan los servicios o bienes que se brindarán

El socio es quien funda la sociedad o quien, mediante aportaciones posteriores, adquiere esta condición o quien adquiere las acciones o participaciones de un socio por actos

El socio, cuando nos referimos a las sociedades de capital, es aquella persona física o jurídica que ostenta la titularidad de acciones o participaciones sociales o cuota o participación en cualquier otro tipo de sociedad

Es un elemento compositivo que menciona lo social o a la sociedad

En este sentido es muy importante reconocer que todo socio de una empresa o sociedad cuenta con una serie de derechos

Los Socios

El socio es responsable de su aportación, en especial cuando se trata de una aportación no dineraria; en efecto, el art 64 LSC dice que si la aportación consistiese en bienes muebles o inmuebles o derechos asimilados a ellos

Sociedad en nombre colectivo

Sociedad en comandita simple. “s. en c. s”

Sociedad en comandita por acciones. “s. en c por a”

Sociedad de responsabilidad limitada. “s. de r. l”

Sociedad anónima. “s.a” sociedad cooperativa. “s.c

La razón social es el nombre o la denominación oficial de una empresa, es decir, es la forma de nombrar a la persona moral, y que permite identificarla

Cada tipo de sociedad mercantil utiliza una formula diferente para nombrar su razón social bien lo son:

Razón social o Denominación

El nombre comercial es aquel que sirve para que los consumidores y el público general conozcan a una empresa

La razón social y el nombre comercial de una empresa pueden ser completamente diferentes

Las personas jurídico-colectivas (personas morales) deben contar con un nombre para poder lograr su identificación ante personas físicas, morales o ante cualquier tipo de autoridad

La Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) es la legislación facultada para regular la constitución de una sociedad mercantil

el artículo 27 de la LGSM: “La razón social se formará con el nombre de uno o más socios, y cuando en ella no figuren los de todos, se le añadirán las palabras y compañía u otras equivalentes

Firma electrónica

3 nombres que se le pretendan dar a la sociedad

Nombre y Notaría con la que se llevará a cabo la constitución de la sociedad

Una vez que se termines de registrar el trámite, la Secretaría deberá de emitir el registro de la Razón social con alguno de los 3 nombres que fueron elegidos en un lapso de 48 horas a partir de haber gestionado el trámite

Una vez que hayas encontrado la disponibilidad de nombre de la Razón social, se deberá de llevar a cabo el registro ante la Secretaria de Economía, la cual te pedirá como requisitos indispensables los siguientes:

En la página de la Secretaría de Economía podrás corroborar si el nombre elegido aún se encuentra disponible para el registro de la sociedad, en caso de que te aparezca que se encuentra existente, deberás de probar con otro nombre

Se deberán de elegir al menos 3 nombres que se le pretenda dar a la sociedad

el procedimiento para lograr con éxito el registro de la razón o denominación de la sociedad que se pretenda constituir

Debemos ser cuidadosos al redactar el objeto social, dado que éste será la pauta para considerar si las actividades de nuestra sociedad, ya sea civil o mercantil, son actos de comercio

El objeto social es requisito indispensable para constituir la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM)

El objeto social

Las comerciales que son las que de conformidad con las leyes federales tienen ese carácter y no están comprendidas en las fracciones siguientes. Aquí, por disposición expresa y por incorporación, entran todos los actos de comercio que el Código de Comercio (CCom)

Las silvícolas que son las de cultivo de los bosques o montes, así como la cría, conservación, restauración, fomento y aprovechamiento de la vegetación de los mismos y la primera enajenación de sus productos

Bancarias;

Financieras;

Aseguradoras (compañías de seguros); y,

Administradoras de fondos de pensiones y fondos mutuos.

Solamente pueden realizarle por una sociedad anónima especial, estas son

Para crear una empresa, es necesaria la presencia de determinados requisitos, uno de ellos es el objeto social

El tiempo se cuenta conforme a las disposiciones del código civil. Tratándose normalmente de años el plazo de duración que se asigna a las sociedades por acciones, conforme a dicho código, su conclusión es la del día que los respectivos meses tengan el mismo número de días de su fecha art 25 código civil

El plazo comienza a computarizarse desde la fecha de inscripción del contrato en el registro público de comercio, puesto que es a partir de ese momento que la sociedad se considera regularmente constituida. Por, eso, es que a nuestro entender no son viables las cláusulas de retroactividad

Las sociedades por acciones deben prever en un acto constitutivo un plazo determinado de duración, es decir un lapso durante el cual han de tener vigencia en contrato social

Duración

La propiedad y el porcentaje de participación en la empresa se determinan con esa participación inicial

El dinero que procede de préstamos bancarios que estuvieran a nombre de la sociedad no se integra al capital social, porque si así fuera se contraerá una deuda financiera y no con los socios

Cuando se establece una sociedad mercantil se debe reunir un capital inicial, que se registra como aportes pasivos

Es una forma de identificar a los socios que forman la empresa según su participación patrimonial. Se convierte en una garantía frente a terceras personas

El capital social es la suma de los aportes que realizan los socios al formar una sociedad mercantil. Se forma con el conjunto del dinero, los bienes y los derechos patrimoniales, valorados económicamente en su constitución o en un momento futuro

Capital Social

El art 25 LSC contiene en este punto una norma concreta: Salvo disposición contraria de los estatutos, la sociedad tendrá duración indefinida

El vencimiento del plazo produce la disolución de la sociedad, debiendo por tanto la sociedad entrar en el periodo de liquidación

Este tipo de domicilio es exclusivo de las empresas, de forma que si eres autónomo no tienes de qué preocuparte, ya que solo necesitarás tener domicilio fiscal

También llamado domicilio mercantil, es aquel lugar en el que se encuentre el centro de administración y dirección de una empresa o aquel lugar en que se encuentre el principal establecimiento o explotación de la misma

Domicilio Social

De producción: Empresas que prestan bienes o servicios, como ejemplo las industrias., De metas políticas: Son las creadas para formar partidos políticos o sindicatos que tienen un fin común que es la política o que se relacionan con ella. , Integrativas: Son aquellas destinadas a formar parte de la sociedad y que prestan un servicio para un bien común, como pueden ser bomberos o la policía., De mantenimiento de patrones: Se enfoca más a lo cultural y a la educación.

La cultura organizacional es algo que comparten todos los integrantes de un organismo social, esta trata sobre las actitudes, motivaciones, creencias, valores, técnicas

Existen dos componentes de la cultura organizacional que son los formales e informales

Los Organismos sociales se clasifican por su naturaleza y funciones de y para la sociedad, entre ellas están las más importantes que son

Se les llama organismos sociales, a los sistemas que están constituidos por procesos estructurados, en los que intervienen muchas personas, las cuales elaboran tareas específicas y diferenciadas

Órganos Sociales

Prórroga de la duración

Disolución anticipada

Aumento o reducción del capital social

Cambio de objeto

Modificación de la nacionalidad

Unión

Transformación de la sociedad

Emisión de acciones privilegiadas

Amortización por la sociedad de sus propias acciones

Emisión de bonos

Cualquier otra modificación del contrato social

de acuerdo con el artículo 182 de la LGSM se celebrarán para tratar los siguientes asuntos

Cambio de domicilio La LGSM no prevé expresamente la eventualidad del cambio, sin embargo tampoco lo prohíbe, por lo que es viable su realización

Entonces para determinar qué domicilio se tendrá por válido se acude al artículo 33 del Código Civil Federal al prescribir que será aquel en donde se halle establecida su administración

La elección del domicilio social es fundamental para las personas jurídicas de carácter mercantil, pues solo se puede modificar a través de una escritura pública (por lo que hará falta la firma de un notario) que se deberá inscribir en el Registro Mercantil y enviar a la Agencia Tributaria

Aceptar que las sociedades tengan una nacionalidad, comenta el tratadista, es aceptar que cualquier otra cosa

Niboyet insiste que es imposible que una sociedad, una simple creación emanada de un contrato privado, pudiera engendrar una relación de tipo político entre ésta y el Estado, de la misma forma que una persona física

la doctrina contraria a la nacionalidad de las sociedades

Una sociedad "nace" bajo las leyes de un país y bajo ellas normalmente vive

La persona moral es un ente independiente de sus asociados, al menos en las sociedades anónimas; la persona moral contrata, compra, vende, se compromete, exige sus derechos, la vía judicial le está abierta

la doctrina clásica que defiende la nacionalidad de las sociedades

Teoría de la sede principal. La nacionalidad se determinaría por el principal asiento de los negocios sociales.

Teoría de la nacionalidad de los socios: Se aplica en el derecho francés y en algunas sentencias de la corte internacional de justicia de la Haya.

Teoría de la nacionalidad de los administradores. La admiten algunas convenciones internacionales, como la convención internacional sobre reglamentación de la navegación.

Teoría de la ley orgánica. Según esta tesis, la sociedad tiene la nacionalidad de lay conforme a la cual ha sido organizada, es la tesis que acepta nuestra ley

Para determinar la nacionalidad de una sociedad mercantil

Nacionalidad

Un sistema consta de cuatro elementos primordiales:

Entrada

Procesamiento

Salidas

Retroalimentación